

PADRE LAS CASAS,

VISTOS:

23 SET. 2011

- 1.- La ley N° 19.391 que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- 3.- El Reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 4.- El Decreto N° 2829 del 23/12/10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, conforme al calculo de ingresos y la estimación de gastos, y sus modificaciones posteriores.
- 5.- El Decreto N° 2470 del 07/09/11, que aprueba el Programa denominado "XVI Expo Materia prima Santiago", del Programa "Apoyo a talleres laborales 2011"
- 6.- El Informe de fecha 12 de Septiembre de 2011, emitido por la Srta. Mariana Morales, Encargada del Programa "Apoyo a talleres laborales 2011"
- 7.- La cotización en formulario Municipal N° 10116 de fecha 23.08.11, correspondiente a contratación de Stand.
- 8.- La solicitud de pedido N° 300, de fecha 15.09.11 correspondiente a contratación de Stand.
- 9.- El Decreto N° 1405 del 06 de Junio de 2011 que estipula el orden de subrogancia en ausencia del Alcalde titular.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Programa "Apoyo a Talleres laborales 2011" será representado en la "XVI Expo Materia prima Santiago", por artesanas de la Comuna, por lo que se requiere contratar Stand para realizar la exposición de trabajos de los Talleres de la Comuna en la actividad, según Decreto N° 2470 del 07/09/11
- 2.- Que, los organizadores de la actividad disponen de los Stand para realizar las exposiciones, por lo que no existe otro proveedor con quien realizar la contratación.
- 3.- Que, de conformidad al Reglamento de la ley N° 19.886, Art. 10 N° 4 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, se establece procedencia de contratación directa, si solo existe un proveedor del bien o servicio, como es el caso.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, la Contratación Directa con Publicaciones Editoriales Santa Clara Ltda., RUT 77.396.900-0, por un monto total de \$ 476.000.-, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 N° 4 del Reglamento de la ley N° 19.886.-
- 2.- **CONTRATESE**, en forma directa a Publicaciones Editoriales Santa Clara Ltda., RUT 77.396.900-0, por Stand para la "XVI Expo Materia prima Santiago", a realizarse los días 13 al 16 de Octubre de 2011, por un monto total de \$476.000.- Impuestos incluidos.
- 3.- **GIRESE**, Orden de compra por la cantidad total de \$476.000.- impuestos incluidos a nombre de Publicaciones Editoriales Santa Clara Ltda., RUT 77.396.900-0
- 4.- **DESIGNESE**, como supervisora de esta contratación a la Sra. Claudia Figueroa Rainao, Director de Desarrollo Comunitario (S), o a quien legalmente le subrogue o reemplace.
- 5.- **PUBLIQUESE**, un extracto del presente Decreto, en cuanto a la contratación directa en el Portal Mercado Público, dentro de las 24 horas siguientes.
- 6.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque el presente Decreto a la cuenta 22.09.999-04 "Otros" con cargo al Programa "Apoyo a Talleres Laborales 2011" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
PADRE LAS CASAS
MARCICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)

MVG/LPT/MVG/prj

Distribución:

- > Dideco
- > Adquisiciones Dideco
- > U. Gestión Dideco
- > Of. Partes

78566